**Honorable Concejo Municipal de San Jorge**

**Av. Alberdi 1155 – (2451) San Jorge – Santa Fe - Tel: 03406-444122**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 791**

**VISTO:**

El constante reclamo de vecinos por el mal estado del ripio en las calles de San Jorge, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Concejo Municipal de San Jorge se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, con el fin de solicitar información detallada sobre todas las compras de ripio realizadas en los últimos seis (6) meses.

Que esta solicitud se fundamenta en la creciente preocupación por el estado de las calles de nuestra ciudad, las cuales presentan un notable deterioro y falta de mantenimiento que afecta la seguridad y la calidad de vida de nuestros ciudadanos;
 Que es fundamental para nosotros entender el uso y la gestión de los recursos destinados al mantenimiento de nuestras calles, así como las decisiones que se han tomado en relación a la adquisición de ripio y su planificación al respecto.

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal de San Jorge, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 y su Propio Reglamento Interno, emite la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**Art. 1°):** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de 15 días corridos desde la presente informe: 1. Detalle de las compras de ripio realizadas en los últimos seis meses, incluyendo fechas, cantidades y costos. 2. Información sobre los proveedores seleccionados y los criterios utilizados para su elección. 3. Un informe sobre las acciones implementadas para el mantenimiento de las calles y cómo se ha utilizado el ripio adquirido en dichas acciones. 4. Cualquier plan futuro relacionado con el mantenimiento de las calles y la adquisición de materiales.

**Art. 2°):** Comuníquese, Publíquese, Dese Copia al Registro Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de San Jorge, Ciudad Sanmartiniana, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de Marzo de dos mil veinticinco. -

 Sr. Andrés Rosetti Sr. Facundo Blum

 Secretario del H.C.M. Presidente del H.C.M